

**INFORME CUATRIMESTRAL SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MIPG
PERÍODO MARZO 2018 – JUNIO 2018
CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS CHEC S. A. ESP**

1. Estructuración gobierno del MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG es un nuevo marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la **gestión de las entidades y organismos públicos**, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, Según Decretos 1499 y 648 de 2017, del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP.

La responsabilidad de MIPG en La Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC, recae en su representante legal mientras que su institucionalidad la representan tanto el **Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Comité de Gerencia)** como el **Comité Institucional de Coordinación de Control**.

El Gerente tiene como apoyo a su gestión el Comité de Gerencia. Dicho Comité está integrado por doce (12) miembros que representan los cargos ejecutivos responsables en CHEC de la toma de decisiones en cuestiones económicas, ambientales y sociales, siendo el Gerente quien rinde cuentas de las misma a la Junta Directiva de la empresa, además asisten a las reuniones del comité de gerencia dos (2) miembros que son invitados permanentes: profesional de comunicaciones y profesional de planificación y gestión de T&D.

Conformación Comité de Gerencia CHEC

Tipo de Miembro	Miembro (Cargo)
Presidente del Comité:	Gerente General
Miembros permanentes:	Secretaría General Auditor Jefe de Área Generación Jefe de Área Finanzas Jefe de Área Gestión Comercial Jefe de Área Servicios Corporativos Jefe de Área Suministro y Soporte Administrativo Jefe de Área Gestión Operativa Jefe de Área Proyectos Subgerente Subestaciones y Líneas Subgerente Distribución
Invitados permanentes:	Gestor Comunicaciones Gestor de Planificación y Gestión T&D
Invitados ocasionales:	Según lo requiera la temática a tratar.

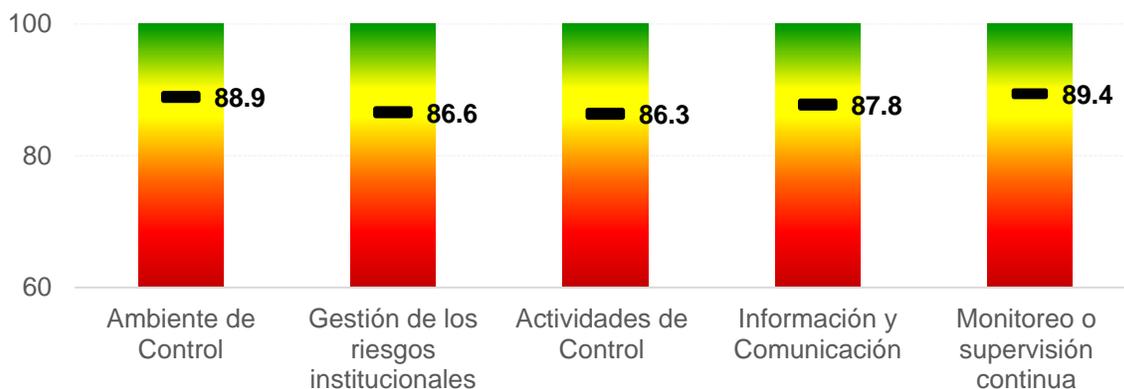
2. Responsables asignados (líderes y sublíderes por dimensión) - Herramienta 7 Control Interno

Profesional de Auditoría Responsable	Herramienta	N°
Nancy Edith González Jaramillo	7- Autodiagnóstico de Gestión Política de Control Interno. Dimensión 7 MIPG control interno	1

3. Autodiagnóstico - Herramienta 7 Control Interno

La calificación de la Política de Control Interno en CHEC arrojó el 87,8%, representando una gestión realizada de manera permanente, existencia de documentación asociada, así como evidencias de su ejecución y de su alineación con atributos de cumplimiento normativo.

La calificación individual por cada componente de la herramienta arrojó una gestión conforme, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:



4. Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas- Herramienta 7 Control Interno

La Política de Control Interno establece que en CHEC se gestiona el control interno para facilitar la sostenibilidad y el logro de los objetivos empresariales, generando confianza a los grupos de interés. Para tal fin, el control interno se evalúa, se adapta y se mejora permanentemente en correspondencia con las necesidades empresariales, los requerimientos normativos y las mejores prácticas asociadas.

CHEC cuenta con mecanismos de control los cuales proporcionan una estructura y soporte de la gestión y la evaluación, a través de herramientas orientadas hacia el cumplimiento de los objetivos empresariales.

Por la naturaleza jurídica de CHEC, la empresa está sujeta a diversos controles internos y externos que buscan garantizar el adecuado desarrollo de los procesos y operaciones.

- **Sistemas internos de control:**

CHEC cuenta con un Sistema de Control Interno, que es evaluado permanentemente por entes internos y externos de Control como son: Revisoría Fiscal, Contraloría General de Medellín, Auditoría Externa de Gestión y Resultados; Auditorías realizadas por los entes de vigilancia y Auditoría Internas de Calidad y de Gobierno, Riesgo y Control.

Además, los responsables de la primera y segunda línea de defensa efectúan mantenimiento y aseguramiento de los controles y Auditoría interna CHEC en su rol de tercera línea de defensa evalúa el Sistema de Control Interno y proporciona información sobre la operación de la primera y segunda línea con un enfoque basado en riesgos.

Las actividades de gestión más representativas evaluadas con la herramienta 7, son:

Ambiente de Control

- Dar carácter estratégico a la gestión del talento humano de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la empresa. (puntaje obtenido 70)
- Evaluar la eficacia de las estrategias de CHEC para promover la integridad en el servicio, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los empleados hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e Integridad (valores); y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles, (puntaje obtenido 71)

Gestión de los riesgos institucionales

- Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la CHEC. (puntaje obtenido 70)

Actividades de Control

- Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente Información y Comunicación. (puntaje obtenido 50)
- Evaluar si los procesos de gobierno de TI de CHEC apoyan las estrategias y los objetivos de la empresa. (puntaje obtenido 79)

Información y Comunicación

- Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno. (puntaje obtenido 75)
- Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales. (puntaje obtenido 75)

Monitoreo o supervisión continua

- Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas. (puntaje obtenido 75)

5. Planes de mejora para la implementación o proceso de transición

Se identificó una oportunidad de mejora en el componente Actividades de Control, calificado con un 50%, por ende, se recomienda:

- Incorporar un procedimiento para realizar una vez al año el análisis de riesgos relacionados con la tecnología emergente.

La recomendación fue socializada con el Gestor de TI, y será atendida en el aplicativo SGI, con el Plan de mejoramiento Nro. 47221

6. Avance acorde al cronograma y planes de mejora

Diligenciado por:	Nancy Edith González Jaramillo (Profesional de Auditoría)	Fecha:	15/07/2018
Validado por:	Sandra Raquel Forero Vega (Auditor)	Fecha:	15/07/2018